En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 15 de abril del 2024, a través de la plataforma de Zoom, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI), para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Noveno de los "Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 08 de enero de 2010. Con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, el Maestro Aurelio Alfredo Reyes García ha sido designado como encargado del despacho de la Alcaldía Tlalpan, por lo que le corresponde asumir la Presidencia de este Comité, sin embargo por motivos de agenda no podrá estar presente y en ausencia del Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García y Presidente del CARECI, la sesión fue presidida por el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración y Secretario Técnico ante el CARECI; así mismo el licenciado Angel Arturo Lugo Flores, Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, de la Dirección General de Administración asumió la Secretaría Técnica; como vocal el C. Jesús Jiménez Martínez, Director General de Planeación para el Desarrollo; como Vocales Suplentes, el licenciado José Antonio Domínguez Hernández, Director de Ordenamiento Territorial, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; la licenciada Margarita Olvera Soto, Coordinadora de Educación, de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos; el Ingeniero Juan Manuel Hernández Román, Subdirector de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; el C.P. Fernando Silis Flores, Director de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; el licenciado Federico Galindo de la Sancha, Director Jurídico, en su calidad de Asesor en este Comité; la maestra María del Rosario Cantú Neyoy, Subdirectora de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control, supliendo al Titular del Órgano Interno de Control, el licenciado Luis Guillermo Fritz Herrera; la C. Dalia Patricia Herrera Álvarez, Contralora Ciudadana designada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así mismo se encontraron presentes como invitados el Ing. Julio Ignacio Castellanos, Director de Modernización Administrativa y TIC´s; el C.P. José Guadalupe Gutiérrez Aclite, Subdirector de Recursos Financieros; el C. Javier Fregoso Avilés por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Dirección General de Administración y el C. Jorge Romero Marinero, Coordinador de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales y Archivos. -

El C.P. Guillermo Nájera Gómez, solicitó al Secretario Técnico que proceda al **pase de asistencia y la verificación de quórum** suficiente para celebrar la sesión, por

lo que el Secretario Técnico después de tomar asistencia informó que una vez revisada la lista de asistencia del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI) de la Alcaldía de Tlalpan, se confirmaron siete asistencias motivo por el cual legalmente se tuvo el quórum suficiente para poder celebrar dicha sesión.- -

Acto seguido el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Presidente del CARECI, toma nuevamente la palabra y declara abierta la Primera Sesión del Comité de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, por lo que señaló que se iniciaría con la aprobación del **Orden del Día**, y solicitó nuevamente al Secretario Técnico diera lectura y sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del Orden del Día, por lo que el Secretario Técnico señaló como primer punto la lista de asistencia y verificación de quórum, el segundo, la aprobación del Orden del Día, tercero la presentación de asuntos, en el **3.1** Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos Evaluaciones Control Interno, celebrada el pasado 13 de diciembre de 2023; el **3.2** Presentación de Seguimiento de Auditorías 2024; el **3.3** Presentación de Riesgo y Seguimiento de los Avances de las Acciones Emprendidas para Mitigar los Riesgos 2024; el **3.4** informe del inicio de control interno CI-2/2024 con clave 04 denominado "Cuerpos Colegiados, cumplimiento de objetivos funciones y acuerdos del CARECI"; el **3.5** presentación del informe detallado de los resultados de la evaluación del control interno del tercer y cuarto trimestre del programa anual de control interno el PACI 2023, el **3.6** lectura del informe de resultados del primer trimestre de 2024 por el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan; y como número 4 los Asuntos Generales; por lo que el Secretario Técnico solicitó al pleno tuviera a bien levantar su mano para aprobar dicho Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, lo que fue informado al Presidente. -
- -

Acto seguido, el Presidente señaló que una vez expuesto y aprobado el Orden del Día, se procede al punto 3, la presentación de los asuntos, cediendo nuevamente la palabra al Secretario Técnico quien continuó con el desahogo del Orden del Día, pasando inmediatamente al **punto 3.1** Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mencionando que el acta se encuentra en las carpetas que fueron remitidas y cuenta con la firma de cada uno de los participantes de la sesión anterior, por lo cual se agota el presente punto y solo es de conocimiento; en cuanto al **punto 3.2** Presentación de seguimiento de Auditorias 2024, fue agregado en la carpeta, por lo cual se agota el presente punto y solo es de conocimiento; continuando con el **punto 3.3** Presentación de Riesgos

y seguimiento de los avances de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, el Secretario Técnico agregó que se encuentran incluidos todos los avances que remitieron las áreas y que forman parte de 2024 para ser atendidas y mitigadas; el punto **3.4** que se refiere al informe de inicio de Control Interno **CI-2/2024** con clave **04** denominado **"Cuerpos Colegiados, cumplimiento de objetivos funciones y acuerdos del CARECI"**, al respecto realizó una precisión, señalando que es un Control Interno que está siendo aplicado a este cuerpo colegiado, mismo que fue notificado por parte del Órgano Interno a través del oficio SCG/OIC/TLA/219/2024, el cual también aparece en su carpeta y el énfasis por el Secretario Técnico es derivado del siguiente punto en el Orden del Día, es decir, el **3.5** Presentación del informe detallado de los resultados de la Evaluación del Control Interno del Tercer y Cuarto Trimestre del Programa Anual de Control Interno el PACI 2023, por lo que solicitó a las áreas involucradas en el referido informe presten especial atención en su revisión con la finalidad de atender en su totalidad los riesgos que fueron detectados para dar cumplimiento en el ejercicio 2023 al Órgano Interno de Control, además comentó que dicho informe se encuentra en la carpeta de esta Primera Sesión, por lo que se omitiría su lectura; como punto **3.6** corresponde a la lectura del Informe de Resultados del Primer Trimestre de 2024 por el Órgano Interno de Control, cediendo la palabra a la maestra María del Rosario Cantú, Subdirectora en el Órgano Interno de Control daría lectura al informe. -
- -

En uso de la voz la maestra Cantú Neyoy procedió a dar lectura al Informe de resultados de la Evaluación de Control Interno del Primer Trimestre del Programa Anual de Control Interno PACI 2024, "…*En representación del licenciado Luis Guillermo Fritz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan y con fundamento en el Numeral Noveno fracción Sexta de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México que a la letra indican que el ente público en este caso la Alcaldía Tlalpan y el propio CARECI deberán tomar reconocimiento de las recomendaciones acciones preventivas y correctivas contenidas en el Informe de Observaciones del Titular de la Secretaría, sus Unidades Administrativas o el Titular del Órgano Interno de Control; se informa al Pleno del Comité lo siguiente:*

Numeral I. Seguimiento del PACI primer trimestre de 2024, derivado de la evaluación del CI-1/2024 "Cuerpos Colegiados, Programa Anual de Control Archivístico PADA 2023" en la Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo de la Alcaldía Tlalpan el cual tuvo por objetivo evaluar los resultados de la implementación del programa de desarrollo archivístico PADA

2023 aprobado por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD e implementado por la Coordinación de Transparencia Acceso a la Información Datos Personales y Archivo y la Jefatura de Unidad Departamental de Archivos en cumplimiento de la Ley de archivos de la Ciudad de México con Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable determinándose la siguiente observación: deficiencias en la implementación del programa de desarrollo archivístico PADA del ejercicio 2023 observándose falta de especificidad de las actividades genéricas contempladas en las líneas de acción así como en la implementación del mismo en las áreas adscritas a la Alcaldía Tlalpan las cuales se encuentran en ventanilla única de trámites, Dirección de Comunicación Social y Dirección General de Desarrollo Social con la finalidad de reforzar la implementación de las actividades consideradas en los apartados noveno capacitación y desarrollo del personal y décimo administración de riesgos del programa anual de desarrollo archivístico PADA 2024 en ejecución y dar cumplimiento a su objetivo general y específicos y a su vez reducir al máximo o eliminar las deficiencias detectadas en la ejecución del PADA 2023 se recomienda lo siguiente:

Recomendación correctiva: elaborar un programa calendarizado para realizar las actividades genéricas de asesorías, procesos técnicos de los archivos de trámite, de concentración, asesorías para la conservación de archivos y administración de riesgos contempladas en el programa anual de desarrollo archivístico 2024 en las cuales se incluya no solo la asesoría sino una capacitación normativa y técnica para el personal designado como responsable de archivos que permita asentar las bases para iniciar la operación de los procesos tanto de baja documental transferencias primarias como de conformación de archivos de trámite como concentración y en su caso históricos, dicho programa deberá calendarizar las diferentes actividades de asesorías durante los meses de mayo y junio de 2024 y subsecuentes en caso de ser necesario tal como lo establece el numeral noveno y contemplar a la totalidad del personal designado como responsable de archivos de las direcciones generales que integran la Alcaldía Tlalpan, con la finalidad de desarrollar sus habilidades y capacidades en materia de archivos, así mismo se recomienda considerar en dicho programa el replicar la capacitación en el tema de introducción a la organización de archivos impartido al personal de estructura para la totalidad del personal responsable de archivos con el fin de proporcionarle los elementos básicos y sustantivos relacionados con el proceso archivístico de la organización y gestión de documentos en cumplimiento de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Recomendación preventiva: difundir formalmente los instrumentos de control archivísticos aprobados en la segunda sesión extraordinaria del COTECIAD celebrada el día 14 de marzo de 2024 entre las diferentes Direcciones Generales que integran la Alcaldía Tlalpan y en lo particular al personal designado como responsable de archivos de trámite, concentración y en su caso históricos; la revisión del CI-1/2024 cuyos resultados fueron notificados el día 25 de marzo de 2024 con oficio SCG/OIC/TLA/195/2024 y el análisis de seguimiento a su atención serán presentados ante este cuerpo colegiado en la segunda sesión del CARECI 2024.

Numeral II. Informa a este cuerpo colegiado que el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan tiene programado para el segundo trimestre del ejercicio 2024 el CI-2/2024 "Cuerpos Colegiados, Cumplimiento de Objetivos, Funciones y Acuerdos del CARECI" el objetivo de evaluar los resultados del funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional CARECI con respecto al cumplimiento de los objetivos y acuerdos establecidos durante los ejercicios 2021-2024 de conformidad con la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México cuyos avances y/o resultados se estarán informando en la segunda sesión de CARECI 2024.

Numeral III. Riesgos identificados durante la intervención de la Revisión V-1/2024 establecimientos mercantiles en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno durante el primer trimestre de 2024 cuyo objetivo consistió en verificar que los diferentes trámites y procedimientos que aplican a los diferentes establecimientos mercantiles localizados en la Alcaldía Tlalpan se operen en apego a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México y demás disposiciones normativas aplicables se determinó la siguiente observación:

Incumplimiento a los artículos 236 fracción V y XII por parte de la Dirección Jurídica, 237 fracción IV por parte de las Subdirecciones de Verificación y Reglamentos y Calificaciones de Infracciones y 238 fracción V con las Jefaturas de Unidad Departamental de Apoyo Legal; de Instrucción y Acuerdos Administrativos y de Resoluciones y Cumplimientos, todos del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, 74 párrafo primero fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles, al no tener colocados los sellos de clausura correspondiente en 12 de los establecimientos mercantiles verificados, 55 y 56 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal hoy Ciudad de México, al no integrar en 18 expedientes de procedimiento de verificación a establecimientos mercantiles el recibo de pago correspondiente a la sanción

impuesta, así como el no pago de las sanciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México de un total de 2,123,771 pesos con 45 centavos, por las sanciones impuestas; omisión que fomenta la cultura de la operación irregular de los establecimientos mercantiles asentados en la Alcaldía Tlalpan ocasionando con dicha omisión un perjuicio al erario público, aunado a lo anterior se identificó el siguiente riesgo: el incumplimiento de funciones de los servidores públicos involucrados en los procesos de verificación y calificación de los procedimientos administrativos para velar el cumplimiento de la normatividad aplicable deriva en el fomento a una cultura de operación irregular por parte de los propietarios de los establecimientos mercantiles asentados en la Alcaldía Tlalpan así como el no pago de las sanciones a ellos impuestas a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ocasionando con dicha omisión un perjuicio al erario público, lo que se constituye como un riesgo de atención inmediata de conformidad con los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México para la Alcaldía, en virtud de su alta probabilidad de ocurrencia, situación que incide en deficiencias de la detección oportuna de irregularidades, así como la implementación de medidas correctivas y preventivas a través de los procedimientos administrativos que promuevan el orden, gobernabilidad y la legalidad entre los establecimientos mercantiles asentados en la Alcaldía Tlalpan, así mismo se determinaron diversas acciones correctivas y preventivas para su atención por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno entre las cuales se estableció lo siguiente:

Correctiva 2: la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno deberá solicitar formalmente mediante oficio a la secretaria técnica del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional CARECI de la Alcaldía Tlalpan registro del riesgo identificado en la presente observación para su debido seguimiento y total atención durante el periodo abril-septiembre de 2024, con la finalidad de mitigar dicho riesgo y de igual forma deberá notificar al Órgano Interno de Control las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante dicho proceso de seguimiento hasta su total atención.

Los resultados de la verificación V-1/2024 "Establecimientos Mercantiles" se notificaron al área con fecha 26 de marzo de 2024 con oficio SCG/OIC/TLA/196/2024 y cuyo análisis del seguimiento y su atención serán presentados en este cuerpo colegiado en la segunda sesión del CARECI 2024…" (Sic), finalmente señaló que era todo por parte del Órgano Interno de Control. -
En uso de la voz, el Secretario Técnico, agradeció la intervención del Órgano Interno de Control e informó al Presidente que se agotó el punto tres del Orden del Día. - - -

El Presidente tomó la palabra y preguntó al Pleno del Comité, si alguien tenía alguna observación o comentario al respecto de lo que se había agotado en el Orden del Día, sin que hubiera observación o comentario alguno, por lo que entonces continuaría con el punto 4 Asuntos Generales, cuestionando nuevamente al Pleno si alguien contaba con algún asunto que tratar, y al no haber ningún asunto que tratar y una vez concluidos todos los puntos del Orden del Día, dio por concluidos los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, y agradeció a todas y todos su presencia. - - - - - - - - - -

Presidente

C.P. Guillermo Nájera Gómez.
Director General de Administración.

Secretario Técnico

Lic. Angel Arturo Lugo Flores.
Subdirector de Cumplimiento de Auditorías.

Vocal

C. Jesús Jiménez Martínez.
Director General de Planeación del Desarrollo.

Vocal

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez.
Contralora Ciudadana.

Vocal Suplente

Lic. José Antonio Domínguez Hernández.
Director de Ordenamiento Territorial.

Vocal Suplente

Lic. Margarita Olvera Soto.
Coordinadora de Educación.

Vocal Suplente

Ing. Juan Manuel Hernández Román.
Subdirector de Mejoramiento Urbano.

Vocal Suplente

C.P. Fernando Silis Flores.
Director de Planeación y Control de Obras.

Asesor del CARECI

Lic. Federico Galindo De la Sancha.
Director Jurídico.

Órgano Interno de Control

Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy.
Subdirectora de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno.

Invitado

Ing. Julio Ignacio Castellanos Torres.
Director de Modernización
Administrativa y TIC´s.

Invitado

C.P. José Guadalupe Gutiérrez
Aclite.
Subdirector de Recursos Financieros.

Invitado

C. Javier Fregoso Avilés.
Enlace en la Dirección de Recursos
Materiales y Servicios Generales.

Invitado

C. Jorge Romero Marinero.
Coordinador de la Oficina de
Transparencia y Acceso a la Información,
Datos Personales y Archivos.

